



RESOLUCIÓN N° 30 /16 Presidencia

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio del año dos mil dieciséis, el Señor Vice Presidente del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, Dr. Leónidas Moldes y,

VISTO:

La solicitud del Dr. Miguel Piedecasas, y

CONSIDERANDO:

1º) Que el Dr. Miguel Piedecasas solicita autorización para el desempeño de cargo de Director de la Maestría en Administración de Justicia, dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Lomas de Zamora, en los términos del artículo 8, inc. k, del Reglamento para la Justicia Nacional.

2º) Que por resolución 83/00 del día 12 de abril del año 2000, se facultó a la Presidencia a conceder las autorizaciones previstas en el art. 8º del referido Reglamento a los funcionarios y empleados dependientes de este órgano constitucional.

3º) Que mediante la resolución 425/08 este Cuerpo solicitó a la Corte Suprema la reasunción de las facultades oportunamente delegadas, entre las que se encontraba la autorización del ejercicio de la docencia, y que estableciera la reglamentación de las autorizaciones en la presidencia, las que fueron aceptadas mediante acordada 28/08 de aquél tribunal.

4º) Que mediante la acordada 44/09, la Corte Suprema modificó el artículo 9 del Reglamento para la Justicia Nacional, estableciendo que "las solicitudes serán resueltas, en sus ámbitos respectivos, por las cámaras de apelaciones, por el Jurado de Enjuiciamiento y por el Consejo de la Magistratura".

5º) Que en ese sentido, las facultades para autorizar el ejercicio de la docencia en el ámbito del Consejo de la Magistratura para el personal que se encuentra en su jurisdicción, continúa a cargo de la Presidencia, en la medida

que la facultad otorgada por el Plenario no ha sido modificada por este Cuerpo.

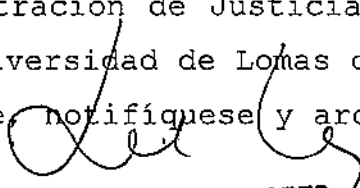
6°) Que por las razones expuestas, corresponde conceder la autorización solicitada por el Dr. Miguel Piedecasas

Por ello,

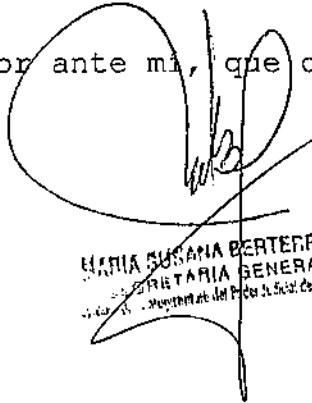
SE RESUELVE:

Autorizar al Dr. Miguel Piedecasas en los términos del artículo 8, inciso k, del R.J.N. y la acordada número 21/96 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (modificada por la 25/96 y 44/09)- a desempeñarse en el cargo de Director de la Maestría en Administración de Justicia, dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Lomas de Zamora.

Regístrese, notifíquese y archívese.


LEONIDAS J. G. MOLDES
VICEPRESIDENTE
Consejo de la Magistratura
del Poder Judicial de la Nación

Firmado por ante mí, que doy fe.


MARIA SUSANA BERTERREIX
SECRETARIA GENERAL
del Poder Judicial de la Nación